

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

10 1 OCT. 2021

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2019-0022300

Previo a resolver sobre la notificación de la demandada LORENE SUAREZ DIAZ, se requiere al libelista para que informe, como obtuvo la dirección electrónica, allegando el material probatorio pertinente, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

| |
|---|
| <p>JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado No. <u>70</u> del ____ de ____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M</p> <p>10 4 OCT. 2021 LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ Secretaria</p> |
|---|